



# MEMORIA 2023

Fundación Canaria de Apoyos al  
Ejercicio de la Capacidad Jurídica

# FUNCAPROSU





## CARTA DE LA PRESIDENTA:

Tras dos años de la aprobación de la Ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, es necesario reflexionar sobre el impacto que ha tenido dicha Ley en los derechos de las personas con discapacidad y sobre los retos que, como Fundaciones de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica nos debemos plantear, asumir y trabajar.

Partiendo de un escenario de incapacitación y de un modelo de sustitución, que no defendía ni garantizaba la participación plena y activa de las personas apoyadas en la toma de decisiones de su propia vida, se pasa, a intervenir con un modelo centrado en apoyos, que prioriza la autodeterminación y la necesidad de contar con los recursos necesarios para poder ofrecer buenos apoyos y acompañar a las personas en la consecución de sus propios objetivos.

Gracias a este cambio de paradigma, las personas con discapacidad son cada vez más conocedoras de cuáles son sus derechos y reivindican los apoyos que precisan para poder ejecutarlos.

Por consecuencia, ha sido necesaria la adaptación de la metodología de trabajo de la Fundación, ajustada a la nueva Ley, realizando todas aquellas adaptaciones que fueran necesarias para garantizar la participación activa de la persona en la toma de sus decisiones: adaptar documentos a fácil comprensión, realizar planes personales de apoyo ajustados a sus necesidades, deseos y preferencias, así como, herramientas de valoración de intensidades de apoyos que permiten ajustar la medida de apoyo con el principio de suficiencia y proporcionalidad.

Asimismo, para que este servicio social esencial pueda ofrecer buenos apoyos, es necesario contar con recursos suficientes, por ello, que desde FUNCAPROSU seguimos trabajando en la línea de conseguir mayor sostenibilidad económica que garantice a todas las personas apoyadas su propio “traje a medida”.

Agradecer, como cada año, a todo el equipo de profesionales de la Fundación FUNCAPROSU el compromiso, la implicación por ofrecer buenos apoyos y la lucha por un futuro mucho más accesible y equitativo.

Damos la entrada al 2024, año de retos y de trabajo por y para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

A todas/os GRACIAS

Beatriz Benítez Sánchez.

Presidenta

Página. 1

Miembro de:



liber.

Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones



## 1.- INTRODUCCIÓN.

La Fundación fue constituida en 2018 por la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU) con el nombre de Fundación Canaria de Apoyos Tutelares FUNCAPROSU.

Con fecha 7 de noviembre de 2018 se procede a la **inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias**, con el número 358 de registro.

En 2022 y con la entrada en vigor de la Ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, se adaptan los Estatutos, pasando a denominarse **Fundación Canaria de Apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica, (FUNCAPROSU)**.

El **domicilio** de la Fundación se fija en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Málaga nº 1, La Vega de San José, C.P.:35016, Las Palmas de Gran Canaria, España.

La **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)**, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad la provisión de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Fundación tiene la **misión** de apoyar a cada persona con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

Los **principios y valores** que guiarán todas las actuaciones de la Fundación con el fin de realizar una gestión excelente y, generar y consolidar confianza, son:

1. **Responsabilidad con las personas**, convirtiéndose en el centro de todas las decisiones de la Fundación, promoviendo el desarrollo pleno de la personalidad y desenvolvimiento jurídico en condiciones de igualdad, atendiendo a su voluntad, deseos y preferencias, así como a los principios de necesidad y proporcionalidad de las medidas de apoyo.
2. **Independencia**: El patronato tiene plena libertad para establecer las actividades de la Fundación, con el fin de dar cumplimiento a sus fines y misión.

3. **Buen Gobierno**, velando por el cumplimiento del ordenamiento jurídico en general, y en especial el de naturaleza penal, las políticas, códigos y compromisos asumidos por el Patronato para actuar con debida diligencia.
4. **Mejora continua**, adaptándonos, innovando y transformándonos a los cambios del ecosistema, así como a las necesidades y expectativas de las personas.
5. **Democracia interna**, garantizando la participación y la toma de decisiones, respetando la pluralidad de las mismas.
6. **Ética**, garantizando un comportamiento profesional ético e íntegro, de acuerdo con principios de lealtad y buena fe.
7. **Igualdad**, estableciendo y desarrollando acciones que integren la igualdad de trato y oportunidades, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, raza, religión, discapacidad, edad, orientación sexual, y/o de cualquier otra razón o circunstancia personal o social.
8. **Transparencia**, facilitando información veraz y accesible que muestre la imagen fiel de la Fundación y de las actuaciones con las personas beneficiarias.
9. **Justicia**, velando por la defensa de los derechos y, el respeto a la libre voluntad.
10. **Responsabilidad Social**, implantando medidas de impacto positivo a nivel social, económico y ambiental.

Además, la Fundación asume y hace propios los principios y valores recogidos en el preámbulo y artículo tres de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007.

Tiene como **fines la Fundación**, ejercer y proporcionar los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad y, respetando la voluntad, deseos y preferencias de cada una de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, beneficiarias de la Fundación.



**Las actividades** para llevar a cabo los fines son:

- 1.- Proporcionar apoyos a las personas para que, en condiciones de igualdad, puedan ejercer su capacidad jurídica en las áreas definidas en la medida de apoyo (personal - social, económico-patrimonial y/o jurídica), de conformidad con los principios de necesidad y proporcionalidad.
- 2.- El desempeño de las medidas de apoyo judicial o voluntarias previstas en las leyes dirigidas a proporcionar los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica.
- 3.- El desempeño de medidas de carácter preventivo a la medida judicial o voluntaria, dirigidas a proporcionar los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica.
- 4.- Promover la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad.
- 5.- Colaborar con las Administraciones públicas y privadas dedicadas a proporcionar los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, velando por su autonomía, inclusión social y calidad de vida.
- 6.- Informar, asesorar y colaborar con las redes de apoyo de la persona (familias, curadores representativos, profesionales, etc.) sobre la adopción de medidas previstas en las *leyes* presentes o futuras.
- 7.- Promover todo tipo de investigación, divulgación y sensibilización relativa a los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores.
- 8.- Promover el voluntariado.
- 9.- Promover la accesibilidad universal.
- 10.- Promover actuaciones de defensa de la igualdad efectiva de las mujeres con necesidad de apoyo al ejercicio de su capacidad jurídica.
- 11.- Dar publicidad suficiente con el fin de que sean conocidos los objetivos y actividades por sus eventuales personas beneficiarias y demás personas interesadas.
- 12.- Desarrollo de acciones para la difusión del conocimiento y saber hacer de la Fundación a la sociedad en general, por medio de la organización de acciones formativas, jornadas, congresos, seminarios, foros, edición de materiales, etc.
- 13.- Diseñar, ofrecer y gestionar programas de formación para profesionales, familias, voluntariado y otras personas de entidades del sector o cualquier otro colectivo.

Los anteriores fines serán llevados a cabo a través de los instrumentos legales que se consideren más adecuados en cada momento, pudiendo, además, la Fundación realizar cualquier actividad lícita, incluidas las de carácter mercantil.

Miembro de:



**liber.**

Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

Página. 4





## **1) DATOS REGISTRALES:**

La Fundación para el desempeño de sus fines se encuentra registrada además en:

- Registro de voluntariado del Gobierno de Canarias, con el número 35/2019/330.
  - Registro de entidades colaboradas en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, con el Número LP GC 08 2193.
  - Registro de subvenciones del Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias, con el número registral en el Servicio Canario de Empleo 898.
  - Registro de subvenciones de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, con el número registral RG2020CA00025.

## 2) ÓRGANO DE GOBIERNO:

El órgano de gobierno en el 2022 sufrió modificaciones, estando formado por las siguientes personas:

- Presidencia: Beatriz Benítez Sánchez
  - Vicepresidencia: José Antonio Llarena Mentado
  - Secretaría: Santiago Quesada Santana
  - Tesorería: Inmaculada Betancor de la Fe
  - Vocalía: María José Padrón de la Nuez

**Retribuciones al Patronato:** artículo 19. 2, Ley 2/1998 de 6 de abril de Fundaciones de Canarias.

Las personas que integran el patronato realizan gratuitamente sus cargos, no habiendo recibido ninguna retribución por el desempeño de sus funciones, ni se les ha reembolsado nada por los gastos que el cargo les ocasione.

Actualmente la Fundación no cuenta con profesional que desempeñe funciones de dirección o gerencia. Cuentan con el apoyo y asesoramiento de la Dirección-gerencia de la entidad fundadora, la Asociación de personas con discapacidad intelectual de Las Palmas (APROSU).

Miembro de:  
 Plena inclusión  
Canarias

liber. Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

### **3) DELEGACIONES DE PODERES:**

**Delegaciones de poderes:** artículo 20. 1,3 ley 2/1998 de 6 de abril de Fundaciones de Canarias.

Con fecha 27 de noviembre de 2020 se elevan a público los acuerdos sociales aprobados por la Fundación en reunión de fecha 19 de noviembre de 2020, donde se otorga poder especial a Doña Carmen Delia Arencibia Quintana. La delegación fue inscripta en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 02 de febrero del 2021.

Con fecha 16 de mayo de 2022 se revocan los poderes de Erik Curquejo Cacicedo, inscritos en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 07 de junio del 2022.

Con fecha 28 de junio se otorgaron poderes al resto de patronato para representar a la Fundación.

Con fecha 29 de septiembre de 2022 se otorga poderes especiales a Doña Nicole Andrea García Moreno. Siendo inscritos en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 10 de enero de 2023.

Con fecha 15 de diciembre de 2022 se otorga poderes especiales a Doña Gabriela Casillas Nelson. Siendo inscritos en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 10 de enero de 2023.

### **4) ALIANZAS:**

La Fundación establece **alianzas** para la consecución de su propósito y se encuentra adherida a:

- Plena Inclusión Canarias.
- Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones (Liber).
- Asociación empresarial para la discapacidad (AEDIS).
- Fundación Más familia.

### **5) ESTRATEGIA DE LA FUNDACIÓN:**

En 2021 se definió el **propósito, misión, visión y valores:**

**PROPÓSITO:** "Empoderamos a las personas, para un futuro de bienestar y sin límites"

**MISIÓN:** Apoyar a cada persona con discapacidad intelectual en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

Miembro de:



Página. 6





**VISIÓN:** Ser una organización referente para las personas con discapacidad intelectual, sus familias y la sociedad, por los apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica, para el desarrollo de los planes de vida y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

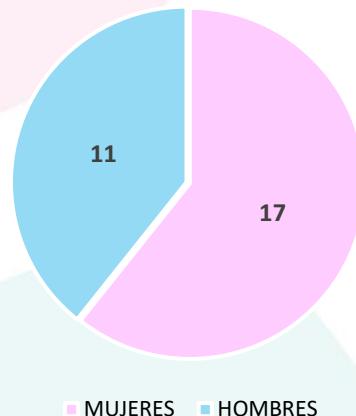
Los **VALORES CORPORATIVOS** definidos son:

- **Responsabilidad con las personas:** promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad intelectual desde la diversidad y el respeto a la individualidad, empoderándoles para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- **Justicia:** Ejerciendo la defensa de derechos y deberes, de conformidad con la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad intelectual.
- **Confianza:** Estableciendo relaciones estables y duraderas con nuestros grupos de interés, actuando con integridad, honestidad, cercanía, respeto, ética y transparencia, proporcionando información accesible, clara y veraz.
- **Responsabilidad social:** Contribución activa y voluntaria con la sostenibilidad económica, social, y ambiental
- **Excelencia:** Implantando prácticas sobresalientes e innovadoras en la gestión, fomentando el talento de las personas y orientándolas a la consecución de nuestro propósito.
- **Independencia:** Desarrollando sus actuaciones libres de cualquier injerencia, actuando al margen de cualquier tipo de instrucción de terceros y siguiendo solo las directrices emanadas del Patronato.

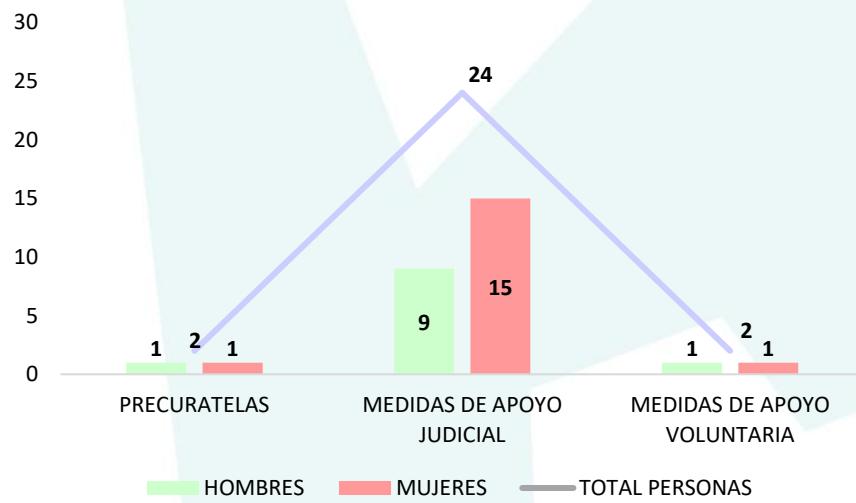
A continuación, exponemos los impactos, y las actividades llevadas a cabo durante el 2023 con el objeto de dar cumplimiento al Plan Estratégico de la Fundación 2022-2025, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Mundial.

## 6) IMPACTOS:

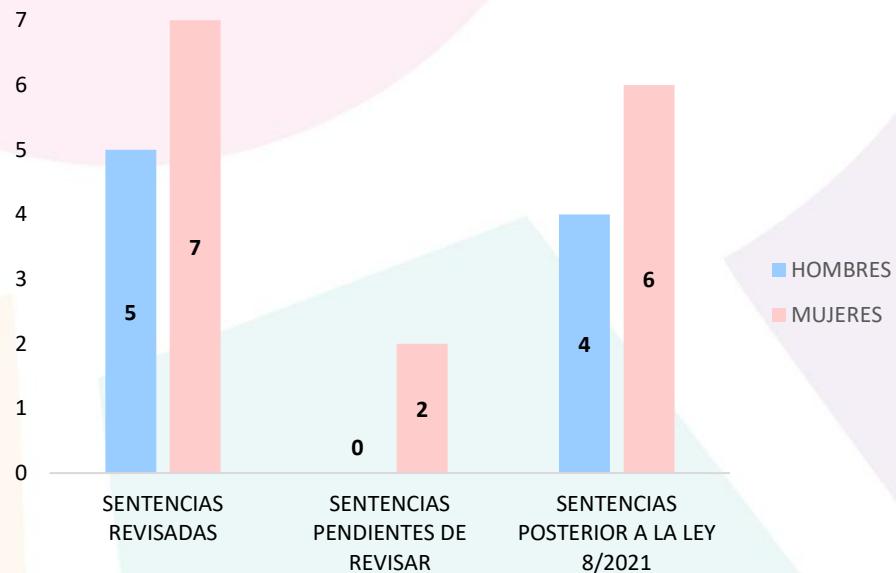
### PERSONAS BENEFICIARIAS APOYADAS



### SITUACION DE MEDIDAS DE APOYO POR LA FUNDACION FUNCAPROSU



## SITUACION DE MEDIDAS DE APOYO JUDICIAL



## BAJAS PERSONAS BENEFICIARIAS

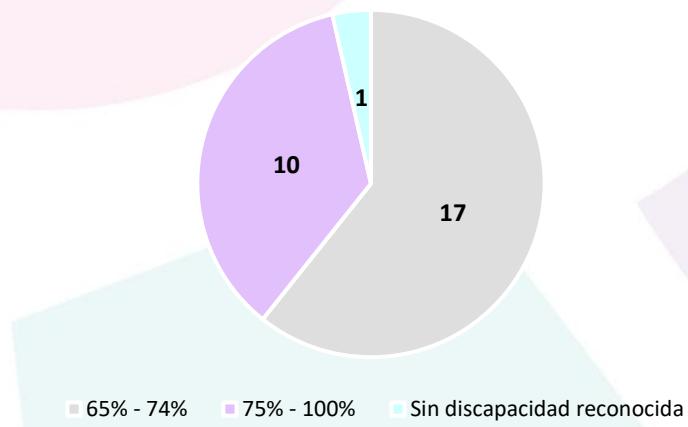


Miembro de:

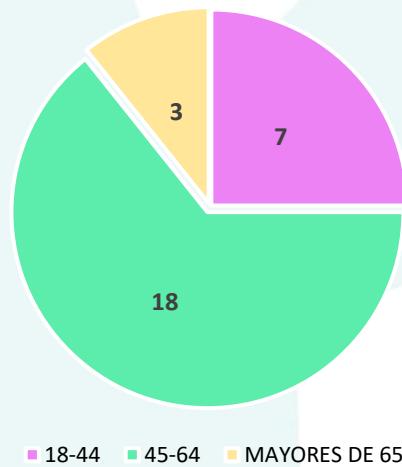


Página. 9

## DISTRIBUCIÓN POR GRADO DE DISCAPACIDAD



## EDAD



Miembro de:



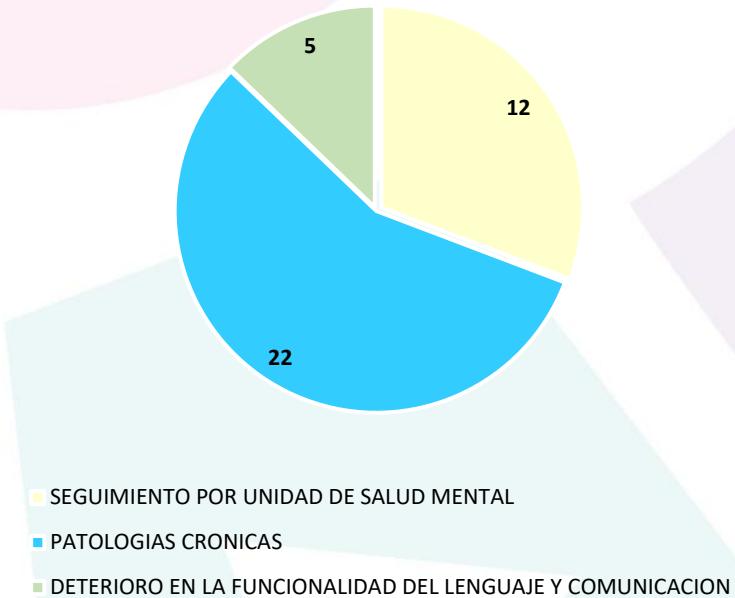
**liber.**

Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

Página. 10



## PATOLOGIAS ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL



Miembro de:



**liber.**

Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

Página. 11



## INCIDENCIA DE LOS FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA POBLACIÓN



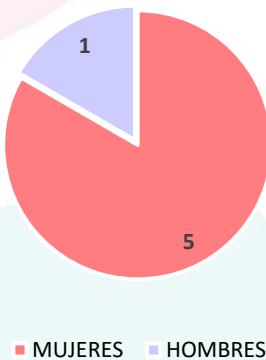
Miembro de:



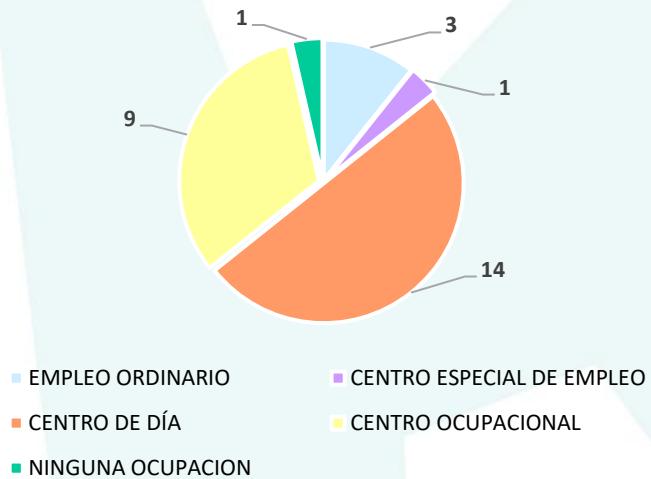
Página. 12



## PERSONAS QUE CUENTAN CON RED DE APOYO FAMILIAR



## SITUACIÓN OCUPACIONAL



Página. 13

Miembro de:



## Por municipios

- Las Palmas
- Arucas
- Santa Lucía de Tirajana



Miembro de:



liber. Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

Página. 14



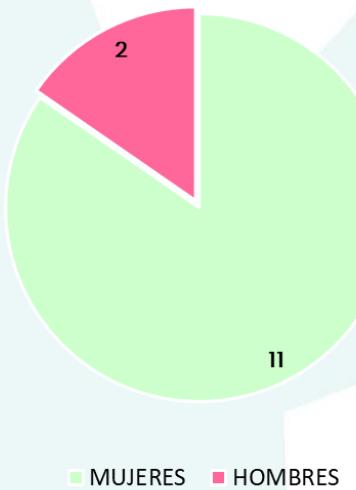
## 7) RECURSOS HUMANOS:

Para dar cumplimiento al plan de acción 2023, la Fundación contó con **las siguientes categorías profesionales:**

- Coordinadora: 1
- Trabajadora Social: 1
- Técnica gestión administrativa: 1
- Educadora Social: 1
- Técnicos/a en integración social: 8
- Auxiliar de Apoyo: 1

Media de personas trabajadoras: 7,33

**PERSONAS TRABAJADORAS**



Miembro de:



Página. 15



## ACTIVIDAD 1

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO
<b>Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible ( ODS)</b>	
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Política Sociales
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Isla de Gran Canaria

### Descripción detallada de la actividad ejecutada:

Tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, se ha detectado un aumento en la demanda por parte de familias de personas con discapacidad, por parte de entidades del tercer sector y de la administración pública por conocer cómo afecta este cambio legislativo y qué trascendencia tiene en la tarea de ofrecer los apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica. Es por ello, que desde el Servicio de Información y Asesoramiento de la Fundación FUNCAPROSU se ha asesorado a un total de 111 personas físicas, entre las que se encuentran: familias y personas con discapacidad y profesionales del tercer sector que intervienen directamente con personas con discapacidad y sus familias y un total de 7 píldoras informativas a varios profesionales del sector, que han demandado tener más conocimientos sobre la nueva Ley.

Todo ello ha sido posible gracias a las alianzas con instituciones y los materiales creados que han dado a conocer los servicios de la Fundación FUNCAPROSU. Para ello, se han generado dípticos informativos y presentaciones adaptadas a las necesidades demandadas por parte de profesionales y familias.

Miembro de:



Página. 16



**Los objetivos** que se han conseguido son:

- Proporcionar información de los servicios de la Fundación FUNCAPROSU.
- Dar a conocer de una manera flexible y adaptada la Ley 8/2021, de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal.
- Responder a las demandas de las familias, de personas con discapacidad y de los profesionales.

**EJECUCIÓN DE CHARLAS GRUPALES:**

❖ **ENCUENTRO FAMILIAS PLENA INCLUSIÓN CANARIAS.**

Noviembre, 2023.



❖ **JORNADAS FORMATIVAS GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA.**

Diciembre, 2023.



Miembro de:



Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

**liber.**

Página. 17



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	11	2.264,67	5	1.535,39
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas	12	111
Personas jurídicas	2	7

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Ejecutado
Realizar reuniones con personas con discapacidad	N.º de reuniones N.º de personas que asisten	2 2	6 12
Realizar reuniones con familiares y/o red de apoyos	N.º de reuniones N.º de personas que asisten	5 10	13 99
Mantener reuniones con representantes de las Administraciones públicas y privadas	N.º de reuniones	2	7
Participar de manera activa en la elaboración de al material vinculado al ejercicio de la capacidad jurídica	Nº de materiales en las que hemos participado	1	2
Difundir a otras entidades y dar a conocer los servicios con los que cuenta la Fundación.	Nº charlas de formación y asesoramiento.	12	3

Miembro de:



**liber.** Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Página. 18



## **ACTIVIDAD 2**

### **A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>PRECURATELA</b>
<b>Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</b>	    
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Política Sociales
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Isla de Gran Canaria

### **Descripción detallada de la actividad ejecutada:**

El servicio de Precuratela es un servicio de compromiso que adquiere la Fundación con las personas con discapacidad y con sus familias, generando un acuerdo de futuro para que, cuando la persona ya no cuente con apoyos, o estos sean debilitados, sea la Fundación la que asuma el relevo de estos. Todo ello, permite que la transición de los apoyos sea de una manera más cercana y conocida, existiendo ya una primera toma de contacto entre la persona apoyada y la Fundación.

Durante este 2023 se ha:

- Proporcionados apoyos preventivos a personas que no tenían resuelta una medida de apoyo establecida y carecían de apoyos o estos eran insuficientes, pudiendo desencadenar esto en una situación de riesgo.
- Mantener encuentros con personas con precuratela con el fin de establecer vínculos.
- Acompañar y empoderar a las personas para el desarrollo de sus proyectos de vida.

Miembro de:



liber.<sup>®</sup>  
Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

Página. 19



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	11	5.683,17	12	3.244,07
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Resultado
Personas físicas	1	9
Personas jurídicas	0	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Ejecutado
Valorar posibles candidatos/as derivados desde la Administración de Justicia	N.º de posibles candidatos/as valorado	1	0
Valorar posibles candidatos/as derivados por otras organizaciones privadas.	N.º de posibles candidatos/as valorado	0	7
Valorar posibles candidatos/as propuestos por las familias.	Nº de posibles candidatos/as valorados	0	2
Adoptar la decisión de asumir o no la provisión de apoyos	N.º de personas a las que le asumimos proporcionar apoyos	1	9
	N.º de personas a las que le asumimos no proporcionar apoyos	0	0

### ACTIVIDAD 3

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROVISIÓN DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

#### Descripción detallada de la actividad ejecutada:

El servicio de provisión de apoyos garantiza el ejercicio de la capacidad jurídica para todas aquellas personas para las que se ha establecido una medida de apoyo, pudiendo ser esta de carácter judicial (representativo, asistencial, mixta) como de carácter voluntario.

Tiene como objetivo promover, planificar y proporcionar los apoyos necesarios para que las personas con una medida de apoyo establecida puedan ejercitar su capacidad jurídica, de manera independiente, contando con apoyos para ello, la defensa y garantía de sus derechos, así como el cumplimiento de sus deberes. Desde la Fundación FUNCAPROSU, figura jurídica que asume los apoyos, las principales áreas en las que se interviene son: 1. Área Social, 2. Área Jurídica, 3. Área Patrimonial.

Así, durante este 2023, entre las tareas realizadas en el servicio de provisión de apoyos están:

- Se aceptaron 2 medidas de apoyo judiciales al ejercicio de la capacidad jurídica.
- Se inicio el procedimiento de revisión de medidas de 12 personas.
- Se revisaron 12 medidas de apoyo judicial.
- Causaron baja 2 personas, 1 por fallecimiento, y otra por la desestimación de la medida de apoyo por parte de la propia persona.

- Se proporcionó los apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica a 28 personas.
- Se proporcionó los apoyos en la gestión administrativa de las 28 personas beneficiarias de conformidad con su medida de apoyo.
- Se proporcionó los apoyos en la gestión y administración del patrimonio de las personas beneficiarias, de conformidad con su medida de apoyo.
- Se proporcionó los apoyos y/o acompañamiento a temas de salud de las 28 personas beneficiarias.
- Se proporcionó los apoyos y/o acompañamiento a la consecución de sus proyectos de vida de las 28 personas beneficiarias.
- Se rindió de cuentas ante el Juzgado de 24 personas beneficiarias.
- Se proporcionó los apoyos en la defensa de los derechos de todas las personas beneficiarias.
- Se proporcionó los apoyos para empoderar a la persona para el desarrollo de sus proyectos de vida
- Se obtuvo un grado de satisfacción de las personas beneficiarias del 92,86 %
- Se obtuvo un grado de satisfacción de la red de apoyo del 83,52%

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	11	6.199,17	12	4.663,85
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas	35	28
Personas jurídicas	0	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Ejecutado
Aceptar nuevas medidas de apoyo judiciales	N.º de medidas judiciales aceptadas	7	2
Aceptar nuevas medidas de apoyo voluntarias	N.º de medidas voluntarias aceptadas	1	0
Nº de personas apoyadas por la Fundación	Nº de personas beneficiarias	35	28
Implantar 1 proyecto innovador que impacte en las personas beneficiarias	Nº de proyectos innovadoras implantados que impacten en las personas beneficiarias	1	0
Conseguir el 70% de los objetivos de los planes de vida de las personas beneficiarias	% de objetivos conseguidos	70%	76,34%
Formar al 100 % de las personas beneficiarias en derechos	% de personas formadas	100%	100%
	Nº de acciones realizadas	4	4
Apoyar en la defensa de los derechos de las personas	% de personas apoyadas	100%	100%
Conseguir que el 100% de las personas participen en la toma de sus decisiones	% de personas que participan en la toma de sus decisiones	100%	100%
Adaptar y validar 10 documentos a lectura fácil	Nº de documentos adaptados	10	4
Aumentar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias	% de satisfacción	95%	92,86%
Aumentar la satisfacción de la red de apoyo	% de satisfacción	95%	83,52%

Miembro de:



**liber.** Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

Página. 23



#### ACTIVIDAD 4

##### A) Identificación.

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>VOLUNTARIADO</b>
<b>Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</b>	
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Políticas Sociales
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Isla de Gran Canaria

##### Descripción detallada de la actividad ejecutada:

La demanda por realizar voluntariado en la Fundación ha aumentado durante este 2023. Como estrategia, las profesionales de la Fundación FUNCAPROSU han trabajado en la adquisición de herramientas para fomentar y visibilizar el papel del voluntariado, a través de la formación y contacto con otras Fundaciones a nivel nacional con un área de voluntariado mucho más desarrollada, que resulten de guía de aprendizaje y de modelo a seguir. Ejemplo de ello, es el XIV Encuentro Estatal de Voluntariado al que varias profesionales de la Fundación acudieron y pudieron compartir espacio de trabajo.

Durante 2023, las personas beneficiarias de la Fundación FUNCAPROSU han contado con 2 referentes de voluntariado.

Miembro de:



**liber.**

Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

Página. 24



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	3	222,17	2	172,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas	1	2
Personas jurídicas	0	

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Ejecutado
Incorporar personas voluntarias	N.º de personas voluntarias incorporadas	1	2
Realizar formación a personas voluntarias	N.º de personas voluntarias formadas N.º de horas de formación	1 5	1 1
Evaluar el grado de satisfacción	% de satisfacción	70%	100%

Miembro de:



**liber.** Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Página. 25



## ACTIVIDAD 5

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	 <b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>
Tipo de la actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Políticas sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas de Gran Canaria

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto del fortalecimiento y su posicionamiento en el entorno, la Fundación durante el 2023 sigue consolidando su sistema de gestión de buen gobierno, para generar confianza en los grupos de interés, añadiendo valor a la actividad desarrollada por la Fundación.

- Durante el 2022 que se puso en marcha su **Plan estratégico 2022-2025**, se definieron:

**El propósito de la Fundación consiste en:** “*Empoderamos a las personas, para un futuro de bienestar y sin límites*”

**Misión:** Apoyar a cada persona con discapacidad intelectual en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

**Visión:** Ser una organización referente para las personas con discapacidad intelectual, sus familias y la sociedad, por los apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica, para el desarrollo de los planes de vida y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Miembro de:



**liber.** Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Página. 26



Los **valores corporativos** definidos son:

- **Responsabilidad con las personas:** promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad intelectual desde la diversidad y el respeto a la individualidad, empoderándoles para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- **Justicia:** Ejerciendo la defensa de derechos y deberes, de conformidad con la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad intelectual.
- **Confianza:** Estableciendo relaciones estables y duraderas con nuestros grupos de interés, actuando con integridad, honestidad, cercanía, respeto, ética y transparencia, proporcionando información accesible, clara y veraz.
- **Responsabilidad social:** Contribución activa y voluntaria con la sostenibilidad económica, social, y ambiental
- **Excelencia:** Implantando prácticas sobresalientes e innovadoras en la gestión, fomentando el talento de las personas y orientándolas a la consecución de nuestro propósito.
- **Independencia:** Desarrollando sus actuaciones libres de cualquier injerencia, actuando al margen de cualquier tipo de instrucción de terceros y siguiendo solo las directrices emanadas del Patronato.

Con esta actividad se abordan los ejes siguientes del Plan Estratégico 2022-2025 de la Fundación:

#### **EJE 3: ATRAER, IMPLICAR, DESARROLLAR Y COMPROMETER A LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y VOLUNTARIADO**

##### **Línea: Potenciar, motivar y comprometer el talento**

- El 100 % de las personas trabajadoras se acogen a 1 medida de conciliación.
- El 91,70% de la plantilla considera que en FUNCAPROSU se favorece la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Se obtuvo un 94% de satisfacción de los profesionales

#### **Eje 4: LIDERAR Y BUEN GOBIERNO**

##### **Línea: Fortalecer la cultura organizacional y la ética**

- No se aumentó la participación de los patronos en al menos 1 acción formativa al año
- No se elaboró el código ético de la Fundación.

## EJE 5: GESTIONAR LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PARA EL FUTURO

### Línea: Gestionar el funcionamiento del sistema de gestión de forma sobresaliente

Con el objeto de garantizar un **modelo de gestión basado en la mejora continua, y la búsqueda de la excelencia**, la Fundación durante el 2023, mantuvo los siguientes sistemas de gestión:

- Desde el 2020 la fundación tiene asumido el compromiso de establecer y desarrollar políticas **de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según el modelo efr** (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación más familia, como herramienta de gestión de la conciliación, conforme a las directrices y requisitos del documento de la norma EFR1000-2 edición 5, emitido por la fundación más familia, obteniendo en febrero de 2022 el nivel B proactivo.



- En 2021 la Fundación obtuvo el sello de Calidad según la **norma ISO: 9001 y 14:001**, renovando el sello en 2022.



- Obtuvo el sello según el **Modelo de Gestión EFQM 500+** del Club Excelencia en Gestión.



- Obtuvo un 10 en el **índice de Transparencia del Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias**.

- Con el fin realizar una buena gestión la Fundación desarrolla sus **Políticas y códigos de obligado cumplimiento para todas las personas integrantes de la fundación** y divulga el contenido entre todas las partes implicadas.

Las **mejoras incorporadas** están y alineadas a la ley 8/2021 de 2 junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

- Adaptación a fácil comprensión de documento de rendición de cuentas.
- Adaptación a fácil comprensión de documento protección de datos personales.
- Adaptación a fácil comprensión de documento de permisos específicos.
- Adaptación a fácil comprensión de documento de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad (MAV).

Además, durante el 2023 se participó en las siguientes Jornadas y eventos:

- **XVII Encuentro del Área Social, Madrid, 6 y 7 marzo 2023.**

Abordaje desde punto de vista social de la situación actual de la provisión de medidas de apoyo y de la red de entidades proveedoras de servicios sociales.

- **II Encuentro sobre género y discapacidad, Madrid, 27 septiembre 2023.**

Formación y coloquio sobre los protocolos de prevención y detección de casos de violencia de género en mujeres con discapacidad.

- **XIV Encuentro estatal de voluntariado; Tenerife, octubre 2023.**

Ánalisis de la situación del voluntario de las Fundación de Apoyo al Ejercicio de la Capacidad Jurídica a nivel nacional.



Miembro de:



- **Jornada Estratégicas de Liber; noviembre 2023.**

Abordaje de resumen ejecutivo del III Plan Estratégico de la Red Liber y abordaje de retos en materia de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	4	623,50	2	430,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas	1	28
Personas jurídicas	0	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Ejecutado
Conseguir que el 94% de las personas trabajadoras se acojan a 1 medida de conciliación.	% de personas que se aconsejen a 1 medida de conciliación	94%	100%
Mejorar la satisfacción de los profesionales	% de satisfacción de las personas trabajadoras	95%	94%
Aumentar la participación de los patronos en al menos 1 acción formativa al año	N.º de patronos que participan en al menos 1 acción formativa	100%	0%
Elaborar el código ético de la Fundación.	% del código ético elaborado	100%	0%
Formar a los profesionales en el código ético	% de personas formadas en el código ético	100%	0%
Continuar manteniendo el sistema de gestión de la Calidad y	Nº de certificaciones renovadas	2	2

Miembro de:



Página. 30



Medioambiente implantado, según las normas ISO 9011,14:0000			
Continuar mejorando y avanzando en el sistema de gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según el modelo Efr (empresa familiarmente responsable) de la Fundación Más Familia, realizar formación a profesionales.	Renovación del sistema de gestión Efr	1	1
Elaboración, actualización y difusión de las Políticas de buen gobierno de la Fundación	Nº de políticas de gobierno	20	23
	Nº de acciones para la formación de las políticas	3	3
Constituir un equipo de representante de las personas con discapacidad que colabore con Órgano de gobierno	Nº de personas que integran la representación	2	1
Implantar 2 mejoras de trabajo adaptada a la nueva legislación	Nº de mejoras implantadas para adecuar a la nueva legislación	2	4
Elaborar los procesos de funcionamiento para la acreditación del servicio y adaptado a la nueva legislación	% de procesos elaborados para la acreditación del servicio	60%	0%

Miembro de:



**liber.** Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

Página. 31



## ACTIVIDAD 6

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	  
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto de conseguir la sostenibilidad económica de la Fundación y con ello garantizar la provisión de apoyos a las personas beneficiarias, la defensa de sus derechos, garantizar la estabilidad laboral de los profesionales, su formación y la de las personas voluntarias.

Durante el 2023 la Fundación recibió las siguientes subvenciones:

#### 1. Nombre del Proyecto: Apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica

Entidad financiadora: Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Importe financiación: 131.123 €

Período de ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

#### 2. Nombre del Proyecto: Información, Orientación y Asesoramiento

Entidad financiadora: Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Importe financiación: 21.685,20 €

Periodo de ejecución: 02 de enero al 30 de junio de 2024

Miembro de:



Página. 32



**3. Nombre del Proyecto: Apoyo para la toma de decisiones.**

Entidad financiadora: Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias

Importe financiación: 55.360,80 € (corresponde al periodo 2023 la cantidad de 18.453,60 €)

Período de ejecución: 28 de septiembre de 2023 al 27 de junio de 2024

**4. Nombre del Proyecto: Apoyo para el desarrollo de mis proyectos de vida.**

Entidad financiadora: Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias

Importe financiación: 27.576,36€ (corresponde al periodo 2023 la cantidad de 18.785,88 €)

Período de ejecución: 29 de septiembre de 2022 al 28 de junio de 2023

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	4	1.490,67	3	1.290,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas beneficiarias	35	28
Personas físicas trabajadoras	4	12
Personas jurídicas	0	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultado
Conseguir financiación pública para la Fundación	Importe de financiación	282.323,50 €	167.574,76 €
Conseguir financiación privada para la Fundación	Importe de financiación	11.292,94 €	0,00 €
Incrementar los ingresos por donaciones	Importe de ingresos	450,00 €	480,00 €

## PRESUPUESTO EJECUTADO 2023

<b>GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTADO (€)</b>	<b>EJECUTADO (€)</b>	<b>DESVIACIÓN (€)</b>
Personal	244.511,52	155.962,99	-88.548,53
Servicios profesionales independientes	5.451,02	4.532,48	-918,54
Cuotas adhesión federativas	1.407,18	1.551,18	144,00
Otros gastos de explotación	6.192,14	4.157,72	-2.034,42
Arrendamiento	17.865,72	4.451,88	-13.413,84
Primas de Seguro	1.527,35	1.692,44	165,09
Gastos Financieros	2.200,00	1.241,36	-958,64
Publicidad	0,00	0,00	0,00
Protección de Datos	813,20	813,20	0,00
Otros gastos sociales	994,34	2.361,69	1.367,35
Tributos	65,06	68,03	2,97
Gastos excepcionales	0,00	2,75	2,75
Gastos excepcionales - COVID-19	1.000,00	0,00	-1.000,00
Amortizaciones	295,97	316,80	20,83
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>282.323,50</b>	<b>177.152,52</b>	<b>-105.170,98</b>

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTADO (€)</b>	<b>EJECUTADO (€)</b>	<b>DESVIACIÓN (€)</b>
Cuotas medidas de carácter preventivo a la medida judicial	0,00	0,00	0,00
Subvenciones Servicio Canario de Empleo (Gobierno de Canarias)	27.364,30	36.451,76	9.087,46
"Gobierno de Canarias (Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias)	254.959,20	131.123,00	-123.836,20
Aportaciones privadas	0,00	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	845,78	845,78
Donativos	0,00	480,00	480,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>282.323,50</b>	<b>168.900,54</b>	<b>-113.422,96</b>

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2024

Beatriz Benítez  
Sánchez  
Presidencia

José Antonio  
Llarena Mentado  
Vicepresidencia

Santiago  
Quesada Santana  
Secretaría

Inmaculada  
Betancor de la Fe  
Tesorería

María José Padrón  
de la Nuez  
Vocalía

Miembro de:



**liber.**

Asociación  
de entidades de apoyo  
a la toma de decisiones

Página. 34

